

LAGO RANCO, 23 JUN. 2025

DECRETO EXENTO N° 1782

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 04-2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N.º 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el Decreto N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto Decreto Exento N° 3.719 de fecha 23 de diciembre de 2024; el Decreto de Hacienda N° 1.961, del 24 de diciembre de 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.679, de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025; y, la reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 18, de fecha 19 de junio de 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N° 04 - 2025.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.576.421	-	71.488	1.647.909
115.13.03.099.000	De Otras Entidades Públicas	5.330	-	8.946	14.276

ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.22.04.000.000	Materiales de Uso o Consumo	400.897	-	38.488	439.475
215.22.08.000.000	Servicios Generales	34.457	-	10.000	44.457
215.22.11.000.000	Servicios Técnicos y Profesionales	57.010	-	23.000	80.010
215.29.04.000.000	Mobiliarios y Otros	-	-	3.540	3.540
215.29.05.000.000	Máquinas y Equipos	25.985	-	5.406	31.391

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal(S)



[Handwritten signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

[Handwritten initials]
MMS/CSG/IRB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.